



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local
N° 04

Área de
Gestión de
Educación
Básica Regular
y Especial

*Mejores
peruanos
Siempre*

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

OFICIO MULTIPLE N° 75 - 2019- MINEDU/VMGP-DRELM-UGEL.04- AGEBRE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas Inicial

Asunto : Remito Pautas - DRELM para la celebración del 88° aniversario de la Educación Inicial

Referencia : OFICIO MULTIPLE N°00076-2019-MINEDU/VMGI-DRELM- OGPEBTP
OFICIO MULTIPLE 00011-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia hacer de su conocimiento que el marco de la celebración del 88° aniversario de la Educación Inicial, la oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productivo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, ha elaborado pautas con objetivos de establecer precisiones para la organización de actividades en las instituciones Educativas y Programas Escolarizados de Educación Inicial.

Al respecto se les remite las pautas a los servicios educativos escolarizados y no escolarizados del nivel Inicial de la UGEL 04 para organizar el desarrollo óptimo de las actividades propuestas durante la celebración.

Cualquier consulta comunicarse al correo de Jenny.mora @ugel04.gob.pe o ada.puniguay@.ugel04.gob.pe

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en merito a las facultades conferidas y establecidas en la R.D.4578-2019-UGEL 04.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Mg. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES

Jefa del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N°04

VJAT/J.AGEBRE
AMPQ/Esp.



Lima, 9 de mayo del 2019

OFICIO MULTIPLE N° 00076 - 2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Señor(a):

**DIRECTOR(A) DE LA UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05,
06 Y 07**

Presente.-

Atención : Jefe de AGEBRE

Asunto : Remito pautas para la celebración del 88° aniversario de la
Educación Inicial en Lima Metropolitana

Referencia : Oficio Múltiple N° 00011-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DEI

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para comunicarle que, en el marco de la celebración del 88° aniversario de la Educación Inicial, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, ha elaborado pautas con el objetivo de establecer precisiones para la organización de actividades en las instituciones educativas y programas escolarizados de Educación Inicial.

Al respecto, agradeceré difundir dichas pautas a los servicios educativos escolarizados y no escolarizados del nivel inicial de su jurisdicción, para garantizar el desarrollo óptimo de las actividades propuestas durante esta celebración.

Cualquier consulta comunicarse al correo de gfflores@drelm.gob.pe o lmolina@drelm.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN LEYVA AHUMADA

Director de Gestión Pedagógica
Educación Básica y Técnico Productiva

JLA/D. OGPEBTP
GMFQ/EE
Exp. N° 19140-2019
Adj: (7 folios)



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalGestión Educativa
de Unidades
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre

PAUTAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL 88° ANIVERSARIO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN LIMA METROPOLITANA

I. FINALIDAD:

Estando próximos a celebrar el LXXXVIII Aniversario de la Educación Inicial en nuestro país, y sabiendo de la importancia del nivel Inicial en el desarrollo integral y formación de nuestros niños, así como el logro de aprendizajes que le servirán a lo largo de la vida, hemos querido brindar las siguientes pautas, siguiendo los lineamientos que promueve el Ministerio de Educación en la apuesta por la promoción de interacciones efectivas que promuevan el vínculo socio emocional como base para garantizar sus capacidades físicas y cognitivas; asimismo promover interacciones que permita a los niños organizarse en el espacio y tiempo como también autorregular su comportamiento y finalmente interacciones de calidad que promuevan el desarrollo del pensamiento crítico y habilidades de pensamiento de orden superior.

Consideramos que fortalecer a nuestras maestras del nivel inicial en el tema de las interacciones positivas con sus niños como propiciar estas interacciones entre ellos en un clima del aula cálido y afectivo, favorecerá de manera sustancial la autonomía, seguridad, confianza así como un óptimo desarrollo del pensamiento y lenguaje.

Recordemos que las relaciones que se establecen entre la docente y los niños y niñas son oportunidades únicas y decisivas para su desarrollo personal y aprendizaje. En ese sentido, los docentes deben asegurar entornos con relaciones positivas y afectuosas donde se les estimule y aliente, plantee retos, ofrezca ayuda, reconozca logros y errores, y fomente sentimientos de autoafirmación y seguridad; de esa manera se logrará formar niños que se formen una imagen positiva de sí mismos.

Esperamos que a través de las actividades que se proponen en los espacios educativos del nivel inicial, se involucren todos los actores educativos y de manera conjunta participen y profundicen sobre la importancia de las interacciones de calidad en el desarrollo y aprendizaje de los niños y así contribuir en lograr mejores ciudadanos para nuestro país.

II. OBJETIVOS:

2.1 Objetivo General:

Implementar actividades que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las especialistas, directoras y docentes para mejorar la calidad de las interacciones en las prácticas pedagógicas en el nivel inicial.

2.2 Objetivos Específicos:

- Valorar la importancia de las interacciones para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas de 0 a 5 años en los servicios escolarizados y no escolarizados y en otros espacios.
- Involucrar a la comunidad educativa, gobiernos locales, universidades e institutos superiores pedagógicos, grupos impulsores de la infancia y sociedad civil en la promoción e implementación de las interacciones de calidad en los servicios educativos del nivel inicial.

III. ALCANCE:

3.1. Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana.

3.2. Instituciones Educativas de Educación Inicial.



PERU

Ministerio
de EducaciónVice Ministerio de
Gestión InstitucionalDIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANAOficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"Mejores
peruanos
Siempre

3.3. Programas No Escolarizada de Educación Inicial.

IV. BASE NORMATIVA:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED.
- Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED, Aprueban las prioridades de la Política Educativa Nacional 2012-2016.
- Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- Resolución Vice Ministerial N° 036-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada Normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial-PRONOEI.
- Resolución Directoral Regional N° 2965-2016-DRELM que aprueba las Orientaciones "La educación que queremos y nos merecemos en Lima Metropolitana al 2021".
- R.M. N°712-2018-MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019.
- R.VM. N°024-2019-MINEDU, "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Oficio Múltiple N°00011-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI Orientaciones para la organización de actividades por el LXXXVIII aniversario de la Educación Inicial en el Perú- 2019.

V. ORIENTACIONES GENERALES:

El programa de celebración se llevará a cabo en el mes de mayo, siendo el día central el 25 de mayo, fecha en que se creó, hace 88 años el primer jardín de la infancia estatal en nuestro país.

Las Unidades de Gestión Educativa Local en coordinación con los institutos pedagógicos, universidades, medios de comunicación, ONG, empresas y otras instituciones, desarrollarán acciones de difusión de los proyectos y programas innovadores que se vienen ejecutando en beneficio de los niños y niñas del nivel inicial.

Las actividades que se organicen con la participación de los niños y niñas, serán oportunidades de aprendizaje que privilegien su atención y se asocie a la recreación, en el marco del respeto a sus derechos.

VI. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS:

Para dar realce a esta celebración y lograr los objetivos por el 88° Aniversario de la Educación Inicial se recomienda realizar las siguientes actividades:

- Juego e interacciones de calidad en espacios públicos

Esta actividad deberá realizarse en espacios públicos como parques, plazas, lozas deportivas u otros las que deberán estar cercanos a los servicios educativos para el desarrollo de juegos al aire libre con participación de toda la comunidad educativa. Se propone realizar esta actividad el día 24 de mayo.

Esta actividad se realizará en sus respectivos turnos y en horarios de poca intensidad solar. Las directoras de las instituciones educativas y docentes coordinadoras de los programas, deberán organizar a la comunidad para el éxito de este evento.

Para la realización de éstas movilizaciones se deberá coordinar con las municipalidades distritales y policía nacional para que autoricen y brinden las condiciones adecuadas y de seguridad.

Se recomienda que la organización y convocatoria sea compartida con las familias, a nivel de redes educativas y grupos impulsores por la infancia de cada localidad. Este espacio deberá promover y difundir la importancia de las interacciones de calidad en el aprendizaje infantil.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Secretaría de
Educación

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
Peruanos
Siempre

Esta actividad será acompañada por especialistas de la DRELM y UGEL, acompañantes pedagógicas y profesionales de la educación del nivel inicial de Lima Metropolitana.

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en coordinación con los institutos pedagógicos de Educación Inicial implementará el espacio "Juego e interacción" en el Damero de Pizarro ubicado en el Cercado de Lima, con actividades que permitan a los niños y niñas participantes interactuar, socializar, comunicarse, cooperar, crear, resolver problemas, descubrir sensaciones y sentimientos con la familia y sus pares.

Esta actividad se realizará el domingo 26 de mayo en horas 9:00 a.m a 12:00 p.m

- **Transmisión del II Congreso de Educación Inicial:** "Interacciones de calidad que promueven aprendizajes a lo largo de la vida".
La transmisión del Congreso vía streaming será organizada por cada UGEL. Se realizará los días 15, 16 y 17 de mayo de 3.00 p.m. a 7.00 p.m.
- **Encuentro sobre interacciones de calidad dirigido a madres y padres de familia.**
Con la finalidad de propiciar desde la escuela espacios para sensibilizar a madres y padres de familia sobre las interacciones de calidad que promueven aprendizajes, a través del diálogo, talleres, encuentros familiares u otros.
- **Ceremonia de la DRELM por la celebración por el LXXXVIII Aniversario de la Educación Inicial**
Este evento se llevará a cabo el día 29 de mayo del presente año, de 2.30 p.m. a 6.00 p.m. Participarán las autoridades y especialistas del MINEDU/DEI, DRELM y UGEL, así como las directoras de IIEE focalizadas, docentes fortalezas y profesoras coordinadoras. Como parte del programa se ha considerado una conferencia magistral a cargo del grupo impulsor de la Educación Inicial "La maestra como generadora de interacciones efectivas en los aprendizajes".
- **Otras actividades sugeridas:**
 - Durante toda la jornada escolar promover el diálogo con los niños y entre ellos, brindando los espacios para que se expresen e interactúen.
 - Elaborar un juguete preferido, esta actividad propone crear y/o elaborar un juguete entre el niño y sus padres o cuidador, para promover las interacciones potentes en la infancia de los niños. Se sugiere utilizar material reciclado.
 - Propiciar la creación de juegos grupales en los recreos por parte de los niños.
 - Presentación de títeres, con diálogos directos con los niños.

VII. ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1 Evitar la realización de pasacalles, actuaciones, olimpiadas, desfiles o competencias que exponen a los niños a largo tiempo de caminatas y a estar bajo el sol, además estas actividades no consideran los principios de la Educación Inicial.
- 7.2 No solicitar cuotas a los padres de familia ni suspender labores educativas.
- 7.3 Las especialistas de la DRELM y UGEL realizarán el acompañamiento y asistencia técnica en las instituciones educativas y programas no escolarizados. La meta establecida será dos IIEE priorizadas para la implementación del currículo por especialista.
- 7.4 Las fichas aplicadas por institución educativa serán consolidadas por la especialista UGEL y reportadas a la DRELM a través de un informe. Los informes serán recepcionados hasta el viernes 7 de junio de 2019.

